

8. Almería 10 de Julio de 1780.
 8. En este Dia se bolbio a congregarse, la R. Junta, con
 16. puerta de los Sñes. Seviano Espeso; Salazar, y de
 2. boi = cheyose la antec. te y se halló estar conforme
 El 5.º Semanero hizo pres. q. el Cirujano interin
 no desta sala caral, ~~no podian permanecer~~ havia ma
 nifestado, q. los enferm. de Cirujia no podian per
 manecer, en la sala de medicina, donde p.º nece
 sidad de la obra q. se esta ha.º se havian tra
 labado, y en su vista, se acordó se pongan en
 el quarto donde ay, abita la enfermeria, y los
 Enfermed. comun. ala sala de 1.º como y 1.º de
 mion q. actualm.º ocupan las urgenc. y estan
 ala alta. Respectiva, q. hay enproporcion: a
 cuios, efectos, med.ª a estas ocupada con la repe
 nida de 2.º se pare recada p.º el pres.º ec.º al V.º
 vintid.º p.º q. de Disposiz.º de q. se abilita tan
 labando los efectos q. en ella hay algunos y
 May.º se p.ºerentam.º Do.º memoria del m.º
 p.ºobecario D.º Josef Monzo, con xelaz.º de la me
 dicina suministrada, a los enferm. y Exp.º de
 este V.º op.º en los meses de Enero, Mayo, y
 Mayo de este pres.º año, y en su vista se man
 do pagar la cant.º de dos mil cinq.º y och.º y
 29 m.º p.º el May.º de este V.º op.º, y la de 16.
 y 12 m.º p.º el de Agosto, se p.ºer.º el el retentio

e la Medicina subministrada a los enfermos y
 Exposit. e Este 1.^o opit.^l en los meses de Feb.^o
 Abril y Junio pasado e este dho. año, p.^o el
 médico Boticario D.^o Joaquin Vampen, y
 se mandaron parar a la Contaduría Precedido
 el reconocim.^{to} de D.^o Josef Montano e el dho.
 certado = no poder pagar = no v.^o

Semanas Exposit.
 Pres.^{te} A

D.^o Joseph Juncos
 de Celosy

Alm.^a y Julio 24 de 1780.

Entrad.^{as} 11
 Salid.^{as} 10
 Muent.^{as} 2
 Emis.^{as} 20
 de Pago... 2

En este Dia se bolbio a congregan la Junta
 comp.^{ta} de los Srer. Salazar, Serxano Espejo
 y Seyba. Se acordo parar un Memori.^l con
 un terrim.^o a D.^o An.^o Ballereng May.^{mo}
 de Exposit.^l afin de q.^e informe, sue lo q.^e el
 dho. Memori.^l expone = Se pararon otras dos
 Memorial.^{es} a la Sta. hermi.^{da} de Caridad =
 Se acordo hacer vaver al Maymo. de este
 1.^o hosp.^l forme y p.^o de la Junta
 proxima en estado, exprese p.^o maior, de
 los part.^{es} echos, en la manutens.^o de Enfer-
 mos, Botica, Salari.^o, y demas ocurrido, en lo
 p.^o de seis meses del prox.^{to} año, de los Ca-
 dales efectivos, q.^e obran, en su poder, y de los
 otros Deramal.^{es} y Demas contad, con expre-
 sion de sus Deudores y se paso ala